

SC/2/II/DT

A-38

SC.2/II/DT/1

20 de febrero de 1956

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATIN
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA

Segunda Reunión
San José, Costa Rica, 14 de mayo de 1956

PROGRAMA DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES DE LA DIRECCION
GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE EL SALVADOR

Preparado por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador

Ref: Resolución 13 (SC.2)

PROPOSITOS

El propósito principal de este reporte es suministrar una breve descripción de las estadísticas compiladas por El Salvador en el campo de la industria y algunas explicaciones sobre los métodos, procedimientos y definiciones utilizados en dicho trabajo a los miembros del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano.

El programa de Estadísticas Industriales de la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador, puede dividirse en 3 segmentos: A) un censo quinquenal; B) una encuesta anual, y C) una serie de reportes mensuales. Cada uno de ellos se describe brevemente a continuación:

A. CENSO QUINQUENAL

De acuerdo con la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional en vigencia, El Salvador debe levantar un censo industrial cada 5 años, a partir de 1952, fecha en que se levantó el primero. Dicho censo investigó las actividades desarrolladas, durante el año de calendario de 1951, por todos los establecimientos ubicados en el territorio nacional, que se clasifican en las agrupaciones 11 a 51 de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (Documentos Estadísticos, Serie M. No. 4) de las Naciones Unidas".

/METODOS Y

METODOS Y DEFINICIONES UTILIZADOS

1. El directorio o lista de correo. Como en El Salvador no se disponía de una lista completa de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios que pudiera utilizarse para enviar los cuestionarios por correo o para hacer contacto con los informantes, fué necesario elaborar un directorio previamente al censo, el cual se levantó entre octubre de 1951 y mayo de 1952 habiéndose publicado en noviembre de este último año. En esa investigación preliminar, que cubrió alrededor de 25,000 establecimientos, se obtuvo de cada uno de ellos la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Nombre de la empresa que lo dirige
- c) Dirección y ubicación
- d) Valor total de la producción, de las ventas o de los servicios suministrados durante el año, de acuerdo con la siguiente escala:

0 - menos de	¢	1,000	
1 - De	¢	1,000 a	¢ 5,000
2 - " "		5,000 " "	10,000
3 - " "		10,000 " "	25,000
4 - " "		25,000 " "	50,000
5 - " "		50,000 " "	100,000
6 - " "		100,000 " "	500,000
7 - " "		500,000 " "	1,000,000
8 - " "		1,000,000 " "	5,000,000
9 - más de		5,000,000	
- e) Personal ocupado, mayor de 14 años, clasificado por sexo y según trabajan jornada entera o solamente parte de su tiempo;
- f) Actividad económica del establecimiento, de acuerdo con la siguiente clasificación:
 1. Industria manufacturera
 2. Industria casera
 3. Comercio al por mayor y al por menor
 4. Minería
 5. Empresas de construcción
 6. Servicios personales y de esparcimiento
 7. Plantas eléctricas
 8. Oficina de casa matriz
 9. Otra clase de establecimiento

/g) Producto

- g) Producto principal elaborado, clase más importante de mercadería vendida o de servicio prestado
- h) Clase de negocio según la "Clasificación Nacional de Ramas de Actividad Económica"

2. Distribución de los cuestionarios. Para la distribución de los cuestionarios del Primer Censo Industrial y Comercial de El Salvador se utilizó el siguiente sistema:

- a) A los establecimientos que poseían un valor de producción o ventas brutas anuales de 25,000 colones o más, se les enviaron los cuestionarios por correo, acompañados de una nota en la que se indicaba que la información debería estar lista 15 días más tarde, fecha en que serían visitados por un enumerador que revisaría y recogería el cuestionario. Una semana después (de la remisión del cuestionario) se les envió una segunda nota en la que se les recordaba la fecha en que serían visitados por el enumerador.
- b) A los establecimientos que se encontraban por debajo del límite mencionado no se les envió cuestionario, sino que únicamente una nota en la que se les comunicaba la fecha aproximada de la visita del empadronador.

3. Definición de establecimiento. El levantamiento del Censo se llevó a cabo, hasta donde fué posible, sobre la base de "establecimiento", el cual se definió, siguiendo la recomendación de COTA, como la unidad física de la industria tal como una fábrica, un taller, etc. situada en un solo lugar, generalmente bajo un mismo techo, dirigido por una organización homogénea y dedicado a la fabricación de productos. En el caso de la industria de la

/construcción,

construcción, la unidad de empadronamiento adoptada fué la empresa. Pero en El Salvador, gran parte de la producción de ciertos artículos se hace a mano, en casas de habitación y otros edificios no dedicados exclusivamente a la manufactura de productos, por lo cual fué necesario establecer una diferenciación clara entre la "Industria Manufacturera" propiamente dicha y la "Industria Casera". Esta diferenciación se basa en el número de personas ocupadas y en el uso de fuerza motriz. Las definiciones adoptadas para los distintos tipos de establecimientos son las siguientes:

- a) Establecimientos de industria manufacturera: son todos aquellos que transforman materias primas, productos semi-acabados, piezas, etc. en productos nuevos; aunque todavía no estén listos para el consumo. Estos establecimientos utilizan maquinaria de fuerza motriz y emplean 6 o más personas. Entre esta clase de establecimientos también se incluyen los talleres de reparación que reúnen las características arriba mencionadas.
- b) Establecimientos de industria casera: se consideraron como tales, todos aquellos que en sus procesos manufactureros utilizan equipo movido a mano o por fuerza animal, cualquiera que fuere el número de personas ocupadas. Los establecimientos que teniendo equipo de fuerza motriz empleaban 5 o menos personas fueron incluidos en este grupo.
- c) Empresas de construcción: la empresa de construcción se definió como la persona natural o jurídica dedicada a la construcción de casas, edificios, puentes, carreteras, obras

/portuarias,

portuarias, etc., con fines lucrativos. Los servicios de consulta ofrecidos por oficinas de ingenieros y las obras de construcción efectuadas por personas o empresas manufactureras y comerciales, para su propio uso no fueron cubiertas por el censo.

Si una empresa operaba dos o más establecimientos ubicados en distintas localidades, se llenó un cuestionario para cada uno. Cuando bajo un mismo techo se desarrollaban actividades económicas distintas se llenó, aunque fuera por estimación del propietario o gerente, un cuestionario para cada una de ellas. En los casos en que fué imposible hacer esta separación, se llenó un solo cuestionario que se clasificó de acuerdo con la actividad más importante. Para la determinación de la actividad más importante se utilizó el concepto "naturaleza de la actividad comercial". En el caso de operaciones industriales realizadas en establecimientos distintos, operados por la misma empresa, en las que el producto resultante de una operación es la materia prima de la siguiente, las transferencias se consideraron como una venta del primer establecimiento y como materia prima del segundo, valuando los productos de acuerdo con su precio en el mercado al momento de efectuarse dicha transferencia.

En el caso de la industria azucarera y del beneficiado del café, en el cual una actividad agrícola se combina con la industria, se consideró, arbitrariamente que las actividades industriales comienzan al llegar los productos agrícolas a la planta beneficiadora. El objeto de esta medida es evitar la inclusión, en el censo industrial, de cifras que se refieren a actividades agrícolas.

4. Establecimientos incluidos en el censo: El censo industrial y comercial de 1951 incluye todos los establecimientos con producción o ventas brutas anuales de $\$$ 1,000 o más, que están comprendidos en los siguientes rubros de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" de las Naciones Unidas:

- División 1 Explotación de minas y canteras
- " 2-3 Industrias manufactureras
- " 4 Construcción
- " 5 Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios
- " 6 Comercio:
 - Agrupación 61 - Comercio al por menor y al por mayor (excepto el comercio ambulante y en ferias libres temporales)
- División 8 Servicios:
 - Agrupación 83 - Servicios de esparcimiento
 - " 84 - Servicios personales (con excepción del grupo 841 "Servicios Domésticos").

También se incluyó el estudio del beneficiado del algodón, que en la C.I.I.U está incluido en la División 0 (agricultura, silvicultura, caza y pesca).

Por el contrario, se excluyó del censo el estudio de las actividades comprendidas en los siguientes rubros de la mencionada clasificación:

- División 0 Agricultura, silvicultura, caza y pesca (excepto beneficiado del algodón)
- " 6 Comercio:
 - Agrupación 62 - Bancos y otros establecimientos financieros
 - " 63 - Seguros
 - " 64 - Bienes inmuebles
- División 7 Transportes, almacenaje y comunicaciones
- " 8 Servicios:
 - Agrupación 81 - Servicios Gubernamentales
 - " 82 - Servicios prestados al público y a las empresas comerciales.

Tampoco fueron cubiertas las actividades de transformación de productos agrícolas y pecuarios cuando se destinaban principalmente al propio abastecimiento de la unidad agropecuaria.

5. Definición de industria: Una industria se define como un grupo de establecimientos dedicados a la fabricación de un producto o de una línea de productos similares. Para su clasificación, así como para la de los establecimientos comerciales y de servicios, se utilizó una adaptación de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas Las Actividades Económicas" de las Naciones Unidas en cuya elaboración se emplearon los siguientes principios:

- a) La clasificación es por industrias y no por ocupaciones o por productos.
- b) La unidad de clasificación es el establecimiento y no la empresa o compañía. Cada establecimiento debe clasificarse de acuerdo con su actividad principal.
- c) La clasificación ha sido establecida en relación con las actividades económicas desarrolladas, independientemente de la forma que reviste la propiedad.

6. Clasificación de los establecimientos dentro de las industrias:

Un establecimiento es clasificado dentro de una industria basándose en el producto principal elaborado, en el caso de los establecimientos industriales; en la clase más importante de mercadería vendida, en el de los comerciales; y en el servicio más importante prestado, en el caso de los establecimientos de servicios.

La clasificación nacional de ramas de actividad económica distribuye todo el campo de actividad en nueve divisiones, que se identifican con excepción de la industria manufacturera que tiene dos, por medio de un dígito.

A su vez cada división puede descomponerse en diez grupos mayores o agrupaciones identificables por medio de números de 2 cifras.

Cada agrupación puede subdividirse en diez rubros denominados grupos, cuya identificación se efectúa por medio de números de tres dígitos. Si es necesario cada grupo se divide en sub-grupos identificados por medio de números de 4 cifras. La clasificación nacional de ramas de actividad económica comprende un total de 55 agrupaciones, 182 grupos y 142 sub-grupos.

7. Confidencialidad de los datos. El Artículo 23 de la Ley Orgánica de Estadística, vigente al momento de levantarse el censo, prohíbe a la Dirección General de Estadística y Censos la publicación de datos distintos de aquellos que "de manera absolutamente impersonal contribuyen a la mejor información y resolución de los distintos problemas de orden económico-social que confronten el Estado y los particulares".

Pero en ciertas ocasiones la supresión de información correspondiente a actividades representadas por menos de 4 establecimientos eliminaría del censo cifras de gran importancia, y puede ser que las empresas que operan dichos establecimientos no tengan objeción alguna a dicha publicación. En vista de ello, se optó por solicitar a dichas empresas una autorización para la publicación de sus informaciones y cuando esta fué negada, o cuando debido a la poca importancia de los datos se consideró innecesario solicitarla, se incluyó en el rubro "otros", junto con las informaciones suministradas por empresas que constituyan más del 50% de la información publicada.

8. Cuestionarios utilizados. Para el levantamiento del Primer Censo Industrial y Comercial de El Salvador se utilizaron 3 cuestionarios, uno para minería, manufactura y producción de electricidad; el segundo

/para

para comercio y servicios, y el otro para la industria de la construcción. No se intentó diseñar cuestionarios especiales para cada tipo de actividad, pues se disponía de muy pocos datos acerca de la estructura de la industria y comercio del país.

9. Conceptos investigados. En el cuestionario para establecimientos industriales se investigaron los siguientes conceptos de la "Lista Mínima recomendada por la Comisión Organizadora del Censo de las Américas de 1950", en su segunda sesión:

1. Identificación del establecimiento
2. Localización
3. Constitución jurídica
4. Clasificación de las industrias
5. Personal ocupado
6. Remuneraciones y prestaciones sociales
7. Costo de la materia prima consumida durante el año
8. Fuerza motriz instalada
9. Costo y cantidad de la energía eléctrica consumida durante el año
10. Costo de los combustibles y lubricantes consumidos durante el año
11. Valor de la producción anual
12. Trabajos encargados fuera del establecimiento
13. Valor agregado por la producción

Además de estos conceptos se investigó el "valor de los trabajos efectuados en el establecimiento por encargo", cuya definición aparece más adelante.

Por el contrario, se optó por no investigar los conceptos de:

1. Capitales invertidos
2. Existencias
3. Horas hombre trabajadas

Se consideró que las preguntas sobre estos conceptos son muy difíciles de contestar en un Primer Censo y que su investigación podría haber creado oposición al mismo.

/En el caso

En el caso de las empresas de construcción, los conceptos investigados fueron:

1. Identificación de la empresa
2. Localización
3. Constitución jurídica
4. Clasificación de la empresa
5. Personal ocupado
6. Remuneraciones y prestaciones sociales
7. Materiales consumidos durante el año
8. Clase de construcciones efectuadas
9. Valor de las construcciones efectuadas

10. Personal ocupado. Se consideraron como parte del personal del establecimiento todas las personas que intelectual o manualmente trabajaron en él durante la segunda semana del mes de diciembre de 1951.

Se escogió como período de referencia la semana mencionada, por que se consideró que para esa fecha todos los establecimientos se encontraban en su período de mayor actividad.

El personal fue dividido en las cinco categorías siguientes:

1. Propietarios, socios y miembros de la directiva que intervinieron con su trabajo personal en el manejo del establecimiento. Los propietarios o socios que no trabajaron en el establecimiento fueron excluidos.
2. Miembros de la familia del propietario o de los socios que trabajaron en el establecimiento, sin ninguna remuneración fija.
3. Empleados administrativos, tales como gerentes y administradores, técnicos de supervisión y propaganda; oficinistas, cobradores y vendedores. En este mismo grupo se incluyeron algunas ocupaciones que son predominantemente manuales pero que no constituyen una parte específica de las labores del establecimiento, tales como chóferes, serenos, personal de vigilancia y aseo y similares.
4. Obreros especializados, obreros no especializados, operarios y aprendices.

5. Trabajadores a domicilio y personas que trabajaron jornadas incompletas. Se consideraron como trabajadores a domicilio todos aquellos que trabajaron en sus hogares por cuenta del establecimiento, con materias primas suministradas por este mismo.

Se omitieron del personal del establecimiento todas las personas que durante la segunda semana de diciembre de 1951 se encontraban ausentes de su trabajo por enfermedad, accidentes, maternidad, vacaciones y jubilaciones. También se excluyeron las personas de carácter profesional o técnico, tales como contadores, asesores jurídicos, médicos, etc. que trabajaron solamente una parte de la semana de referencia o que, aunque trabajaron durante toda ella, dedicaron a sus labores menos de la mitad del horario normal del establecimiento, pues dichas personas, con bastante frecuencia, trabajan en dos o más establecimientos.

Por el contrario, se incluyeron las personas, tales como corredores, comisionistas, agentes comerciales y similares, que trabajaron durante la mencionada semana, aunque sus trabajos se desarrollaron fuera del establecimiento. Los familiares del propietario y/o de los socios que trabajaron a cambio de una remuneración fija se clasificaron como empleados o como obreros, de acuerdo con la categoría del trabajo que desempeñaron.

11. Remuneración: se preguntó por el total de salarios pagados durante el año de 1951, a cada una de las categorías del personal, con excepción de los familiares no remunerados. Entre las remuneraciones pagadas se incluyeron las bonificaciones, comisiones, pagos a destajo, aguinaldos, pagos de vacaciones e indemnizaciones por despido. Por el contrario, se excluyeron las cantidades pagadas en concepto de indemnizaciones por accidentes de trabajo, enfermedad, maternidad y dividendos e intereses pagados a propietarios y socios.

12. Materias primas consumidas. Se investigó el valor total de las materias primas consumidas por el establecimiento durante el año de 1951, tomándose como base para la valuación, el costo de los materiales una vez puestos en el establecimiento, incluyendo los gastos de embalaje y transporte; entre las materias primas consumidas, se incluyeron tanto las compradas por el establecimiento informante como las que le fueron transferidas por otro establecimiento de la misma compañía. En todos los casos se evitó la confusión del consumo de materias primas con las adquisiciones o compras efectuadas durante el período de referencia.

Se solicitó a los informantes que excluyeran del consumo aquellos materiales que fueron vendidos en la misma forma en que se compraron y los que les fueron entregados por otro establecimiento o persona para que se efectuaran en ellos trabajos de beneficiamiento o de terminación. Los combustibles y lubricantes utilizados como materias primas se incluyeron, siempre que fué posible, en esta parte del cuestionario. También se indicó a los industriales que informaran si los materiales consumidos eran nacionales o extranjeros.

Además del valor del consumo total de materias primas se investigó el consumo cuantitativo de algunas de ellas. Para la codificación de éstas se elaboró una clave de 5 cifras, de las cuales las 3 primeras corresponden a la clave de los grupos de la "Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional" de las Naciones Unidas, y las otras 2 fueron asignadas en la oficina.

En el caso de la industria minera, no se solicitó información acerca del consumo de materias primas porque explota materiales de

/ocurrencia

ocurrencia natural, cuya medición y valuación es bastante difícil, pero sí se recogió información relativa a dinamita y otros materiales utilizados por la industria.

13. Ventas y entregas. Se solicitó a todos los fabricantes que informaran acerca de las ventas y entregas efectuadas durante el año 1951, porque se consideró que el concepto "Producción" presentaba, sobre todo en el caso de la manufactura casera, muchas dificultades para la enumeración.

En el caso de la industria textil, que almacena grandes existencias de productos, se hicieron algunas preguntas especiales para recoger información acerca de las existencias de productos al principio y al final del año de referencia. Además del valor total de las ventas, se solicitó información cuantitativa acerca de las entregas de 150 productos importantes, para cuya codificación se utilizó la misma clave que en el caso de las materias primas. En el caso de ciertos artículos, tales como el pan, tortillas, confites, madera, etc., fué imposible compilar información cuantitativa, por lo cual solamente se publicó su valor.

Los productos secundarios y los subproductos fueron reunidos en el grupo "otros", para el cual se solicitó solamente el valor, para la valuación de los productos se tomó como base el precio de "venta en fábrica". En el caso de los establecimientos que hacen transferencias a otras unidades que pertenecen a la misma compañía se indicó a los informantes que las considerasen como una entrega.

A las empresas de construcción se les solicitó que informaran el valor total de las construcciones efectuadas durante 1951 aunque las obras no hubieran sido completamente terminadas durante dicho período, separando el

/valor

valor de las construcciones efectuadas por cuenta de la empresa, del de las efectuadas por contrato.

14. Combustibles y lubricantes consumidos: Se preguntó por la cantidad y el valor del consumo total de los siguientes artículos: a) gasolina, b) aceite diesel, c) kerosene, d) otros petróleos, e) leña, f) otros combustibles, g) aceite lubricante, y h) grasas. Esta información se refiere, en la mayor parte de los casos, únicamente a los combustibles y lubricantes utilizados en la producción de fuerza motriz, pues los que se utilizaron como materias primas figuran en el cuadro respectivo, y los que se utilizaron para los elementos de transporte propios del establecimiento, se excluyeron de la declaración, siempre que el sistema de contabilidad utilizado lo permitió.

15. Fuerza motriz instalada: En el Primer Censo Industrial y Comercial de El Salvador, se solicitó información acerca del número y potencia en H.P. de: a) motores primarios, es decir aquellos que transforman el calor, vapor, viento y formas similares de energía en energía mecánica, subdividiéndolos según se tratara de máquinas y turbinas de vapor, de motores y máquinas de combustión interna o de ruedas y turbinas hidráulicas; b) generadores eléctricos, que son los que convierten la energía mecánica en energía eléctrica, y c) motores eléctricos, que transforman la energía eléctrica en energía mecánica. En todos los casos se separaron los datos correspondientes a los motores que están en uso constante, de aquellos que solamente se utilizan en el caso de que falle uno de los primeros.

También se investigó la cantidad de energía eléctrica producida en el establecimiento y la cantidad y el valor de la comprada o adquirida de otros establecimientos. Se trató de excluir del consumo de energía la electricidad utilizada para alumbrado, calefacción y procesos electroquímicos, exclusión que fué imposible llevar a cabo, pues en El Salvador muy pocos establecimientos mantienen registros separados por usos de la electricidad.

16. Constitución jurídica de la empresa. Se investigaron los siguientes tipos de organización legal:

- a) Firmas individuales
- b) Sociedades colectivas
- c) Sociedades anónimas
- d) Sociedades en comandita simple
- e) Sociedades en comandita por acciones
- f) Sociedades cooperativas
- g) Otros tipos de organización

17. Trabajos encargados fuera del establecimiento. Se preguntó por las cantidades pagadas por el establecimiento informante a otros establecimientos o personas que efectuaron trabajos de beneficiamiento o de terminación en productos de su propiedad. Es posible que, en el caso de la industria manufacturera, este concepto haya sido subestimado, pues los resultados finales son insignificantes, razón por la cual fueron excluidos de la publicación.

18. Trabajos efectuados en el establecimiento por encargo. Esta pregunta investiga las cantidades recibidas por el establecimiento informante por efectuar trabajos de beneficiamiento o de terminación en productos de otros establecimientos o personas. Como puede verse, este concepto es diametralmente opuesto al descrito en el párrafo 19 y, originalmente se pensó

/utilizarlos

utilizarlos a manera de un sistema de contabilidad de doble entrada, en el cual, en los resultados finales, ambas cantidades serían aproximadamente iguales.

Pero en El Salvador existe un gran número de industrias, tales como sastrerías, molinos de maíz, costurerías, etc., que trabajan casi exclusivamente por encargo, razón por la cual, en la mayoría de los casos, el valor de los trabajos efectuados en el establecimiento por encargo, es mayor que el de los "trabajos encargados fuera del establecimiento".

19. Reparaciones. Esta pregunta no se refiere a las cantidades gastadas por el establecimiento en reparar inmuebles de su propiedad, sino que a las cantidades cobradas por el establecimiento por arreglar averías, desgastes y desperfectos en inmuebles, maquinaria, vehículos, etc., de propiedad de otras personas o establecimientos.

20. Valor agregado por la producción. El valor agregado por la producción se calculó sustrayendo los gastos de materias primas, combustibles y lubricantes, energía eléctrica comprada y trabajos encargados fuera del establecimiento, de los ingresos obtenidos en concepto de ventas y entregas, reparaciones y trabajos efectuados en el establecimiento por encargo.

21. Otras características investigadas. Además de los conceptos anteriormente mencionados, el Censo de 1951 recogió información acerca de: a) identificación del establecimiento; b) ubicación; c) edad del establecimiento y d) relaciones con otros establecimientos.

B. ENCUESTA ANUAL

Tomando en cuenta que los cambios en la estructura de la industria ocurren a intervalos más frecuentes que los 5 años que, de acuerdo con la Ley Orgánica, deben transcurrir entre censo y censo, la Dirección General de Estadística y Censos decidió que era indispensable obtener informaciones anuales sobre la estructura y producción de la industria, que pudiera servir a manera de puente entre dos censos.

Pero al iniciar el diseño de esta encuesta anual, que constituye el segundo segmento de nuestro sistema de estadísticas industriales, se tropezó con un difícil problema, el dinero de que se disponía no era suficiente para levantar una encuesta total ni una muestra estratificada enumerativa y ni siquiera para combinar una enumeración total, por correo, de los establecimientos de mayor tamaño con una muestra de área de los pequeños. Para resolver este problema, la encuesta se limitó a una enumeración total, por correo, de todos los establecimientos de "industria manufacturera", es decir de aquellos establecimientos que ocupan 6 o más personas y que utilizan maquinaria de fuerza motriz, omitiendo por completo los de "manufactura casera" que son aquellos que utilizan maquinaria movida a mano o por fuerza animal, cualquiera que sea el número de personas que ocupen o, que si utilizan maquinaria de fuerza motriz ocupan 5 o menos personas, la importancia relativa de ambos segmentos del sector industrial de la economía de El Salvador puede apreciarse en el siguiente cuadro tomado del Censo de 1951.

	Estable- cimientos		Personal ocupado		Valor de las ventas		Valor agregado	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
TOTAL	8,266	100.0	51,738	100.0	364,254,142	100.0	129,952,011	100.0
Industria manu- facturera	502	6.1	23,142	44.7	312,754,506	85.9	180,774,590	77.5
Industria casera	7,764	93.9	28,596	55.3	51,499,636	14.1	29,177,421	22.5

Como puede verse, los establecimientos de industria manufacturera, si bien representan una fracción muy pequeña (6.1%) del número de establecimientos, representan el 44.7% del total de personal ocupado, el 85.9% del valor total de las ventas y entregas y el 72.5% del valor agregado por la producción. Aun más, la mayor parte de estos establecimientos están localizados en las ciudades más importantes y aquellos pocos que están ubicados en las áreas rurales, como las fincas de café y los ingenios azucareros, poseen oficinas centrales en San Salvador y otras ciudades. Estos establecimientos guardan, generalmente, registros de las operaciones realizadas, de tal manera que puedan incluirse con relativa facilidad y no muy alto costo en la encuesta anual.

La encuesta anual conserva las características principales de los censos quinquenales y proporciona información acerca de:

- a) Personal ocupado clasificado por sexo y de acuerdo con las siguientes categorías funcionales:
 - i) Propietarios y familiares no remunerados del propietario o de los socios
 - ii) empleados administrativos
 - iii) obreros de producción
 - iv) otros empleados
- b) Remuneraciones pagadas clasificadas por categoría funcional y sexo;

/c) Valor

- c) Valor total de los combustibles y lubricantes consumidos y cantidad y valor de los más importantes de ellos, tales como gasolina, aceite Diesel, etc.;
- d) Cantidad (en KWH) de electricidad producida en el establecimiento y cantidad y valor de la comprada;
- e) Valor total de las materias primas consumidas y cantidad y valor de las más importantes de ellas; al igual que en el caso del Censo Industrial, el valor de las materias primas representa el costo de ellas una vez puestas en la fábrica, incluyendo los gastos de embalaje y transporte, tanto la cantidad como el valor de las materias primas se clasifican según se trate de mercaderías nacionales o importadas;
- f) Valor de la producción; también se colectan aquí datos cuantitativos acerca de la producción de mercaderías importantes; la base utilizada para la valuación de la producción es el "valor ex-fábrica", excluyendo los impuestos de venta;
- h) Valor agregado por la producción.

Los resultados de dicha encuesta se clasifican únicamente por industria, pues de clasificarse por subdivisiones geográficas se corre el peligro de contravenir las disposiciones legales relativas a la confidencialidad de los datos.

C. REPORTE MENSUALES

Las estadísticas industriales básicas, mencionadas en los párrafos anteriores no suministran información acerca de los cambios mensuales o trimestrales en el nivel de producción industrial y en la producción de mercaderías importantes, las cuales son indispensables para:

1. Seguir las tendencias del nivel de actividad económica y preparar estimaciones continuas del producto bruto nacional;
2. Detectar e iniciar problemas industriales incipientes;
3. Solucionar problemas de suministro y distribución de mercaderías. Para estos propósitos son necesarias las cifras mensuales y trimestrales de la producción de mercaderías importantes y los índices de producción industrial.

/Fué para

Fué para llenar este vacío que en febrero de 1955, la Dirección General de Estadística y Censos inició la compilación de una serie de reportes mensuales de determinadas ramas de la industria manufacturera que se consideraban de importancia en la economía salvadoreña. Dicho programa cubre únicamente la industria manufacturera; la investigación se efectúa por correo y se compila la siguiente información: a) horas-hombre trabajadas; b) remuneraciones pagadas; c) materias primas consumidas; d) combustibles, lubricantes, materiales accesorios y eléctricos consumidos; y e) producción obtenida.

Dichas informaciones se publican mensualmente y se clasifican solamente por tipo de actividad industrial.